

ADJUDICA AL SR. LUIS ARMANDO ALEGRÍA LEAL PARA LA "COMPRA DE HORMIGON PREMEZCLADO DE RESISTENCIA H-30 CON GRAVILLA".

DECRETO N° 1.059.- /

Lota, Abril 25 de 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 808 de fecha 28 de marzo de 2014 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la "Compra de Hormigón Premezclado de Resistencia H-30 con gravilla";
- b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la "Compra de Hormigón Premezclado de Resistencia H-30 con gravilla";
- c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 31 de marzo de 2014, ID 3017-379-LE14;
- e) Acta de Apertura Propuesta Pública y Apertura Electrónica de Chilecompra de fecha 11/04/2014;
- f) Oferta presentada por el proveedor Sr. Luis Armando Alegría Leal, para la "Compra de Hormigón Premezclado de Resistencia H-30 con gravilla", por un monto total de \$ 4.662.420 (cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyectos PMU que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
675	Construcción Multicancha Parque Luis Lota.	4.662.420.-

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 09/04/2014, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Compra de Hormigón Premezclado de Resistencia H-30 con gravilla" al proveedor Sr. Luis Armando Alegría Leal, por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje, según pauta evaluación.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por Sr. Luis Armando Alegría Leal, por el monto total de \$ 4.662.420 (cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte pesos), IVA incluido, del proyecto PMU que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
675	Construcción Multicancha Parque Luis Lota.	4.662.420.-

2° El Hormigón deberán ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.



Decreto Alcaldicio N° 1.059 de 25/04/2014.-

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° [REDACTED] Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota, por cada proyecto.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto 15 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

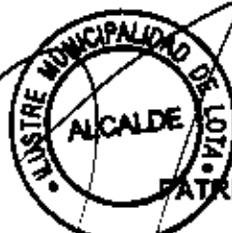
7° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CTA.	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-675-002	Construcción Multicancha Parque Luis Lota.	4.662.420.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
EDUARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DIRECCIÓN DE CONTROL
V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL


ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFPB/RMC.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Dirección de Control
- Administración PMU
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 123
Fecha: 29.04.2014